



ACUERDO N° 013
(27 noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DESAGREGADO Y LIQUIDADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTAIGO VILA ESCOBAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.5. DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.3.1.6.3.5. decreto 1075 de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.8. y 2.3.1.6.3.9. del Decreto 1075 de 2015 para la vigencia fiscal 2019.

Que el Consejo Directivo durante la sesión realizó los ajustes y modificaciones al presupuesto presentado por el rector.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y estos están amparados en el decreto 1075 de 2015. del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez analizado y realizado los ajustes al presupuesto presentado por el Ordenador del Gasto al Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTAIGO VILA ESCOBAR, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	6,801,000.00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	2,000,000.00



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 013
(27 noviembre de 2018)

1.1.1.1	Certificados y Constancias	2,000,000.00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	4,801,000.00
1.1.2.1	Arrendamientos	4,800,000.00
1.1.2.2	Convenios	1,000.00
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	132,196,000.00
1.2.1	Transferencias nacionales	77,000,000.00
1.2.2	Transferencias municipales	55,195,000.00
1.2.3	Convenios	1,000.00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	604,000.00
1.3.1	Recursos de balance	1,000.00
1.3.2	Rendimientos financieros	600,000.00
1.3.3	Donaciones	1,000.00
1.3.4	Venta de Activos	1,000.00
1.3.5	Reintegros	1,000.00
	TOTAL	139,601,000.00

ARTICULO SEGUNDO. Fijase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	55,985,000.00
2.1.1	Honorarios	34,575,000.00
2.1.1.3	Transferencias Municipales	10,950,000.00
2.1.1.2	Transferencias Nacionales	23,625,000.00
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	21,410,000.00
2.1.2.2	Transferencias Nacionales	13,410,000.00
2.1.2.3	Transferencias Municipales	8,000,000.00
2.2	GASTOS GENERALES	83,616,000.00
2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	4,500,000.00
2.2.1.3	Transferencias Municipales	4,500,000.00
2.2.2	Materiales y Suministros	21,650,000.00



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 013
(27 noviembre de 2018)

2.2.2.1.1	Recursos propios y de capital	1,750,000.00
2.2.2.2	Transferencias Nacionales	16,500,000.00
2.2.2.3	Transferencias Municipales	3,400,000.00
2.2.3	Mantenimiento	4,695,000.00
2.2.3.1.1	Recursos propios y de capital	1,450,000.00
2.2.3.2	Transferencias Nacionales	2,000,000.00
2.2.3.3	Transferencias Municipales	1,245,000.00
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	3,080,000.00
2.2.4.1.1	Recursos propios y de capital	580,000.00
2.2.4.3	Transferencias Municipales	2,500,000.00
2.2.5	Impresos y publicaciones	14,250,000.00
2.2.5.1.1	Recursos propios y de capital	1,150,000.00
2.2.5.2	Transferencias Nacionales	5,000,000.00
2.2.5.3	Transferencias Municipales	8,100,000.00
2.2.6	Servicios públicos	7,500,000.00
2.2.6.3	Transferencias Municipales	7,500,000.00
2.2.7	Seguros	7,000,000.00
2.2.7.3	Transferencias Municipales	7,000,000.00
2.2.8	Inscripcion y participacion en competencias	2,000,000.00
2.2.8.3	Transferencias Municipales	2,000,000.00
2.2.9	Eventos culturales, lúdicos y científicos	870,000.00
2.2.9.1.1	Recursos propios y de capital	870,000.00
2.2,11	Arrendamientos	3,105,000.00
2.2,11.1.1	Recursos propios y de capital	1,605,000.00
2.2,11.2	Transferencias Nacionales	1,500,000.00
2,2,12	Imprevistos	1,000.00
2,2,12,1.1	Recursos propios y de capital	1,000.00
2.2,13	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura	14,965,000.00
2.2,13,2	Transferencias Nacionales	14,965,000.00
	TOTAL	139,601,000.00


ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo así como el Plan Anual de Caja "PAC" y el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" rigen a partir del 1° de Enero del 2.019, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 27 de noviembre de 2.018.



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT. 809002781-8

ACUERDO N° 013
(27 noviembre de 2018)

Expedida en Ibagué a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018


Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

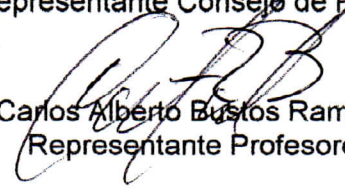

Martha Elsa Serna Quiroga
Representante Consejo de Padres

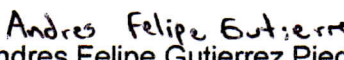

Alvaro Urrego Salguero
Representante Profesores

Jean Michael Lozano Cardoso
Representante Exalumnos

John Harvey Aroca
Representante Gremios Económicos

Jorge Eliecer Gonzalez
Representante Consejo de Padres


Carlos Alberto Bustos Ramirez
Representante Profesores


Andres Felipe Gutierrez
Andres Felipe Gutierrez Piedrahita
Representante Estudiantes